

### **Sesión de Consejo de Carrera – 23 de septiembre de 2016.**

En la ciudad de Buenos Aires a los 23 días del mes de septiembre de 2016 se reúnen los miembros del Consejo de Carrera del Área Transdepartamental de Crítica de Artes. A tal efecto se encuentran presentes: la Dra. María Araceli Soto (Directora del Área); el Lic. Rolando Martínez Mendoza; la Dra. Mónica Kirchheimer (por el claustro de Docentes Profesores); la Lic. Silvina Rival (por el claustro de Auxiliares); el Lic. Julián Tonelli (Por el claustro de Graduados); la alumna Manuela Güell (por el claustro de estudiantes). Asimismo, se encuentran presentes: la Sra. Liliana Serrichio (Secretaria Administrativa); el Lic. Sebastián Lavenia (Dirección Académica); el Dr. Federico Baeza (Director de Extensión); el Prof. Steimberg (Secretario Posgrado); y la Dra. Fernanda Pinta (Directora Posgrado).

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Dirección**

1. Informe Sra. Directora.

#### **Dirección Extensión**

2. Informe de Dirección.
3. Certificación de los cursos "Episodios paradigmáticos en la historia de las exposiciones" dictado por la Lic. Florencia Qualina y "Curaduría más allá de la exposición" dictado por la Dra. María Fernanda Pinta en el marco de los Workshops curatoriales.
4. Solicitud de recursos para difusión de cursos y actividades para el segundo cuatrimestre.

#### **Dirección Posgrado**

5. Costos anuales carreras de posgrado, aranceles y honorarios - 2017.
6. Res. Equivalencias Maestría - Especialización distancia.
7. Res. Pase de alumna Sol Bouzada de maestría a especialización a distancia.
8. Presupuesto para Dropbox: u\$s 100 anuales.
9. Certificación de desempeño docente.
10. Informe del Secretario.

#### **Secretaría Académica y Administrativa**

11. Donaciones recibidas en el mes de agosto.

## Dirección

**1-Informe Sra. Directora.** Siendo las 14:20 hs, la Dra. Soto da inicio a la sesión de Consejo de Carrera del mes de septiembre. Indica que, para el primer tramo de su informe, hará referencia al repaso económico-financiero que hiciera la Sra. Rectora de la institución en la sesión de Consejo Superior del día 22 de septiembre con motivo de la situación presupuestaria de la Universidad Nacional de las Artes. A tales efectos, se hace presente el conjunto de los trabajadores no docentes de Crítica de Artes. En primer lugar, la Dra. Soto advierte que no será su intención plantear un tono dramático respecto del escenario universitario actual, sino más bien informar acerca de las circunstancias actuales por las que atraviesa la UNA. En tal dirección, señala que próximamente se convocará a un Consejo Superior extraordinario para declarar la emergencia financiera en la Casa de Estudios. Explica que, actualmente, si bien se cuenta con el dinero justo para funcionar, en tanto las partidas presupuestarias, aunque lentamente, se encuentran ejecutándose, el Ministerio de Educación ha dado de baja muchos “contratos- programa” con los cuales la UNA, en particular, y las universidades, en general, financian no sólo proyectos y actividades sino también varios de sus servicios: alquileres; mantenimiento, reparación; cargos no docentes; equipamiento; etc. Ello, afirma, es lo que atenta contra el correcto funcionamiento de la institución y lo que genera que, incluso, inconvenientes con la AFIP por los aportes del personal de la institución. Agrega que, a tal contexto, se suma el reparto discrecional y arbitrario del presupuesto universitario que realiza el Ministerio. Asegura que la Rectora, en tanto, se encuentra agotando todas las instancias necesarias que suelen transitarse para evitar tales recortes: indica que se ha juntado con Diputados de distintos bloques para interiorizarse respecto al presupuesto 2017, que se reunirá con la mayoría de los mandatarios de las universidades nacionales para discutir pasos en conjunto y que presentará los reclamos necesarios ante el CIN. Por otra parte, asevera está latente el problema infraestructural de la UNA. Recuerda que varias sedes se encuentran en obras que deben terminarse aún y que, ante la situación actual, sufren retrasos, inconvenientes y obstáculos. En la sede Mitre, en particular, comprende cierta preocupación por la falta del ascensor, no obstante considera que debe tenerse en claro un orden de prioridades. Ante el peligro certero de que, en efecto, la institución no pueda funcionar de manera normal, entiende que el elevador se convierte en un problema secundario. De cualquier modo, sostiene que no es necesario reiterar ningún pedido a la Rectora para su reparación. Asegura que la Mandataria es la primera interesada en solucionar tal cuestión. Recuerda que, ante la imposibilidad de resolver el problema en lo inmediato, la misma Prof. Torlucci ha asignado un aula en la planta baja de la sede exclusivamente para Crítica de Artes de modo de, al menos, dar una respuesta institucional rápida, sobre todo, para los casos en los que hubiera personas con alguna discapacidad física. En cuanto a la situación particular de Crítica de Artes, la Dra. Soto afirma que existe una situación de estabilidad e, incluso, de cierta mejora: pase a planta de varios trabajadores no docentes a principios de año; algunos nombramientos docentes nuevos; la extensión de dedicación para el Dr. Federico Baeza y la Dra. Fernanda Pinta; un libro del Área próximo a salir y un segundo cuadernillo listo sobre las actividades de extensión, entre otras importantes cuestiones. Asimismo, agrega que muchos proyectos de la Unidad Académica son posibles gracias al financiamiento que presta el sector de Posgrado, cuyo funcionamiento advierte presenta un

desarrollo constante y sostenible año tras año. En consecuencia, y a pesar de un contexto general sumamente complicado, entiende que existen buenas razones para seguir creyendo en el trabajo de Crítica de Artes y para continuar ejerciéndolo con creatividad, responsabilidad, dedicación y excelencia. Seguidamente, el Consejero Martínez Mendoza manifiesta su total acuerdo con las palabras expuestas por la Dra. Soto. Considera que, ante momentos difíciles, la peor estrategia es la de paralizarse. Por el contrario, entiende que hay que seguir adelante, por un lado, luchando por una universidad pública, gratuita y de calidad y, por otro, produciendo más y mejores proyectos.

### **Dirección Extensión**

**2-Informe de Dirección.** Para su informe del día de la fecha, el Dr. Baeza desea, en primer lugar, reiterar su entusiasmo, ya promediando la experiencia, por el progreso y los resultados que viene exhibiendo el programa de “*Workshops curatoriales*”. Recuerda que fueron 16 las personas seleccionadas y que, hasta el momento, no se produjeron bajas, ni desgranamiento alguno. En tal sentido, señala que, en función de la recaudación obtenida, el área de extensión ha visto aumentado sus ingresos en un 200%, circunstancia que advierte comienza a permitir el autofinanciamiento del sector. Agrega que ello facilita y fortalece las actividades gratuitas que se desarrollan año tras año, como las que se despliegan, por caso, en el marco del Centro Educativo *Isauro Arancibia*. A propósito, indica que ya se encuentra listo el segundo cuadernillo de actividades del Voluntariado, el cual advierte incorpora todo el material didáctico desarrollado en el trabajo de aula con los chicos en situación de calle.

En segundo lugar, hace referencia a la gran convocatoria que se encuentra a punto de lanzarse tendiente a recibir propuestas de cursos, talleres y seminarios de extensión para el año 2017. Explica que el propósito gira en torno a contar con un extenso banco de propuestas y, a partir de allí, seleccionar las más convenientes para optimizar y perfeccionar la oferta del próximo ciclo.

Por último, adelanta que en los próximos días convocara, junto con la Dirección Académica, a una reunión de gabinete de Crítica de Artes a los efectos de informar acerca del nuevo escenario comunicacional que se estará proyectando en la institución a partir del mes de octubre. Menciona que el área de comunicación del Rectorado lanzará, para dicha fecha, la nueva imagen de la UNA, junto con una novedosa plataforma digital y una nueva forma de comunicar todo lo que insistentemente realiza la Casa de Estudios.

**3-Certificación de los cursos "Episodios paradigmáticos en la historia de las exposiciones" dictado por la Lic. Florencia Qualina y "Curaduría más allá de la exposición" dictado por la Dra. María Fernanda Pinta en el marco de los Workshops curatoriales.** El Dr. Baeza presenta la certificación de los dos primeros cursos dictados en el marco del programa de “*Workshops curatoriales*”: “*Episodios paradigmáticos en la historia de las exposiciones*”, a cargo de la Lic. Florencia Qualina y “*Curaduría más allá de la exposición*”, a cargo de la Dra. María Fernanda Pinta. En consecuencia, da lectura al informe administrativo de ambos seminarios, en donde se detallan los montos recaudados en cada caso. Finalizado el repaso del documento, se propone, en función de la recaudación general y de la justa retribu-

ción a los dictantes, fijar un monto de \$ 4000.- (pesos cuatro mil) en concepto de honorarios. Puesto en consideración, se acepta por unanimidad la cifra propuesta.

**4-Solicitud de recursos para difusión de cursos y actividades para el segundo cuatrimestre.** El Dr. Baeza solicita, en virtud del lanzamiento de la oferta de extensión para el segundo cuatrimestre, la aprobación de un monto de \$2800.- (pesos dos mil ochocientos), los cuales señala serán destinados en gastos de publicidad gráfica de los cursos promocionados y en gastos de publicidad en la red social de *Facebook*. Da lectura al detalle del presupuesto contemplado. Finalizado el análisis correspondiente, se aprueba por unanimidad el gasto estipulado.

### **Dirección Posgrado**

**5-Costos anuales carreras de posgrado, aranceles y honorarios - 2017.** El Prof. Steimberg y la Dra. Pinta presentan la propuesta de estructura de costos de las carreras de posgrado para el año 2017, la cual incluye la actualización de aranceles y de honorarios docentes. En principio, la Dra. Pinta advierte que la formalización del cálculo ha sido una empresa sumamente compleja en el presente contexto económico y sabiendo, por otra parte, que la recaudación del posgrado resulta sumamente importante para la Unidad Académica. Asimismo, para realizar la planificación, agrega se ha intentado una suerte de pesquisa sobre los montos que manejan -y manejarán-, durante el ciclo próximo, varias instituciones universitarias. No obstante, indica que, hasta el momento, ninguna Casa de Estudios ha publicado su oferta de aranceles para el 2017 y que, por otro lado, las tarifas actuales varían –significativamente- de una universidad a otra, con lo cual advierte el relevamiento no ha sido de gran provecho. Por el contrario, señala que lo que sí ha constituido una variable interesante ha sido el modelo que sigue el Departamento de Artes Dramáticas, cuya estructura de aranceles -indica- contempla menos categorías y menos cantidad de cuotas, en un esquema más sencillo de seguir, y de acuerdo a un ordenado reglamento administrativo. Por consiguiente, menciona que, a partir de dicho modelo, se ha planificado la nueva estructura económica del ciclo próximo.

A continuación, presenta la propuesta de estructura de costos general de Posgrado para el año 2017, la cual contempla un 40%, en promedio, de aumento estimativo. Da lectura al detalle de la propuesta en donde se incorporan las evaluaciones correspondientes a:

- honorarios docentes (se estima un aumento del 50% de la hora cátedra, de \$450 a \$700);
- pago a colaboradores (3 tutores y 1 asistente administrativo, cuyos costos contractuales serán asumidos por la Unidad Académico y ya no por el Rectorado de la UNA. Se estima un aumento del 50% en las sumas remunerativas);
- Costos de difusión (se contemplan gastos en Facebook, Otra Parte y Ramona).
- Gastos Varios (cajas chicas, invitados, programas de publicaciones, gastos de limpieza y librería).

Puesto en consideración, se acepta por unanimidad la estructura de costos y el valor de la hora cátedra propuesto para la remuneración de los docentes.

Seguidamente, la Dra. Pinta presenta la propuesta arancelaria para la cohorte 2017 de la carrera de *Maestría en Crítica y Difusión de las Artes*, dando lectura al cuadro de aranceles correspondiente.

Categorías	Matrículas (1 por cada año)	Cantidad de cuotas/ Monto de la contribución
A - Graduados, docentes y no docentes de la UNA	\$1400	18 x \$1400
B - Graduados de universidades e instituciones terciarias argentinas públicas	\$1850	18 x \$1850
C - Graduados de universidades e instituciones terciarias argentinas privadas	\$2750	18 x \$2750
D - Graduados de países de Latinoamérica	\$3200	18 x \$3200
E - Graduados de otros países	\$3850	18 x \$3850
F - Seminarios cursados de manera Libre		Equivalente al pago de 1 cuota de la categoría correspondiente

Seguidamente, realiza las siguientes aclaraciones:

- A los efectos de simplificar el esquema, se redujeron la cantidad de categorías, de 10 a 6, y la cantidad de cuotas, ahora con un total de 9 por año.
- La variable de aumento para el próximo ciclo se fijó entre un 35 % y 40%.
- Se establece el cobro de dos matrículas, una por año, y se conservan fijos, durante los dos años de cursada, los montos de las cuotas mensuales.

Abierta la instancia de debate, intervienen:

**Consejera Kirchheimer:** Manifiesta sus dudas respecto a la posibilidad de mantener la cuota fija durante el segundo año de cursada a partir del grado de imprevisibilidad que presenta el contexto económico actual. Entiende que puede existir un monto para el primer año y en 2018, informar un reajuste económico de acuerdo a la situación general del momento.

**Dra. Soto:** Concuera con dicha postura. Cree que puede establecerse un ajuste de cuotas por año y, al mismo tiempo, mantenerse la doble matriculación. De lo contrario, advierte se podría atentar contra el normal desarrollo del posgrado.

**Prof. Steimberg:** Sostiene que, en efecto, el ajuste de cuotas y su variabilidad en el segundo año, también puede traer incertidumbre en el aspirante, además de que puede agregar cierta desprolijidad en la administración de la carrera. Sostiene que debe reducirse la incertidumbre en ambos casos, para la institución pero también para aquel interesado que planifica una cursada de dos años.

**Dra. Pinta:** Señala que, en caso de que se habilite la posibilidad de ajustar las cuotas en el segundo año de cursada, la comunicación debe ser clara de antemano y desde el comienzo a los efectos, por un lado, de evitar inconvenientes y malos entendidos en la información y, por

otro, de otorgar previsibilidad administrativa a lo largo del tránsito por la carrera. Por otra parte, agrega que existe, en la actualidad, un alto grado de desgranamiento al inicio de la Maestría, principalmente en su primer ciclo, circunstancia que advierte puede verse agravada si en el segundo año de la cursada se produce un reajuste en las cuotas que no fuera informado debidamente al momento de la inscripción.

Consejero Martínez Mendoza: Entiende ambas posturas. Sin embargo, cree que existe un riesgo mayor, que gira en torno a la firme posibilidad de cometer una seria equivocación si ya, en septiembre de 2016, se fija el aumento que podría tener la cuota en el año 2018. De todos modos, considera que efectivamente la información debe quedar clara desde el principio para cualquier interesado.

Consejera Kirchheimer: Reitera su postura de que, ciertamente, puede ser perjudicial para la institución fijar de antemano valores con alto grado de incertidumbre. De todas maneras, cree que una solución posible, de modo de no abandonar la política institucional que viene sosteniendo la Unidad Académica durante los últimos años, puede girar en torno a la posibilidad de aclarar, desde la inscripción misma, que excepcionalmente, y a fin de contemplar un eventual reajuste de los honorarios de los docentes de posgrado, los aranceles podrán experimentar un incremento en el segundo año.

Finalizada la instancia de intervenciones, se resuelve por unanimidad aprobar los montos y la cantidad de cuotas propuestos, estableciendo la posibilidad de reajuste los aranceles durante el año 2018 en caso de excepcionalidad.

Seguidamente, la Dra. Pinta procede a dar lectura a la propuesta arancelaria para la cohorte 2017 de la carrera de *Especialización a distancia en Producción de Textos Críticos y de Difusión Mediática de las Artes*:

<b>Categorías</b>	<b>Matrícula (única)</b>	<b>Cantidad de cuotas/ Monto de la contribución</b>
A – Egresados, docentes y no docentes de la UNA	\$2100	14 x \$2100
B – Egresados de otras universidades argentinas públicas	\$2800	14 x \$2800
C – Egresados de otras universidades argentinas privadas	\$3300	14 x \$3300
D – Egresados de universidades latinoamericanas	u\$s470	14 x u\$s470
E – Egresados de universidades de otros países	u\$s630	14 x u\$s630
F - Seminarios cursados de manera Libre		Equivalente al pago de 1 cuota de la categoría correspondiente
En el caso de pagos realizados desde el exterior se tomará la cotización del dólar estadounidense a la fecha de la operación. Consultar en el sitio web del Banco de la Nación Argentina: <a href="http://www.bna.com.ar/">www.bna.com.ar/</a>		

A continuación, realiza las siguientes aclaraciones:

- A los efectos de simplificar el esquema, se redujeron la cantidad de categorías, de 10 a 6, y la cantidad de cuotas, ahora con un total de 14.
- La variable de aumento para el próximo ciclo se fijó entre un 25 % y 40%.
- Se establece el cobro de una única matrícula.

Se analiza la propuesta arancelaria y finalizado el repaso del esquema presentado, se resuelve por unanimidad aprobar los montos y la cantidad de cuotas propuestos, estableciendo, al igual que con la Maestría, la posibilidad de reajuste de los aranceles durante el año 2018 en casos de excepcionalidad.

Finalmente, la Dra. Pinta aclara que, de acuerdo a las estimaciones realizadas, se contempla la cantidad mínima de 32 alumnos para la apertura de la Cohorte de Maestría y de 35 para la de la Especialización a Distancia. Al respecto, la Dra. Soto adelanta la postura institucional de no producir apertura de cohortes en caso de que no se alcance el número estimado.

**6-Res. Equivalencias Maestría - Especialización distancia.** La Dra. Pinta señala que se hace necesario articular los seminarios comunes de los planes de estudios de la *Especialización a distancia* y de la *Maestría* a los efectos de atender las diversas consultas por parte de estudiantes y egresados que tienen interés en realizar ambas carreras o bien solicitar un pase de una a otra. En tal sentido, recuerda que la organización curricular de la *Especialización* coincide en su totalidad con el 1° ciclo de la *Maestría*, con excepción de un seminario en cada caso. Por tanto, indica que se ha elaborado un marco normativo con el propósito de contemplar las diversas solicitudes que han surgido y que surgirán en el futuro. Advierte que uno de esos casos, será presentado en el siguiente punto del Orden del Día. Por tanto, da lectura al proyecto de Resolución con la propuesta que incluye, por un lado, el régimen de equivalencias entre las carreras y, por otro, el trámite de pase de un Espacio Curricular a otro. Finalizado el repaso del documento y la evaluación correspondiente, resulta aprobado por unanimidad.

**7-Res. Pase de alumna Sol Bouzada de maestría a especialización a distancia.** En virtud de lo tratado en el punto anterior del Orden del Día, la Dra. Pinta presenta el caso de la alumna de la carrera de *Maestría* Sol Bouzada, quien indica ha solicitado su pase a la carrera de *Especialización a distancia*. En tal dirección, da lectura a las asignaturas que la interesada tiene aprobadas en su Plan de estudios de origen y que, asimismo, pertenecen al tramo común con la carrera de Especialización. Puesto en consideración, y en función de lo aprobado en el punto 6 del presente temario, se dan por aprobadas, mediante trámite de equivalencia, las materias correspondientes, aceptando su pase a la carrera de *Especialización a distancia*.

**8- Presupuesto para Dropbox: u\$s 100 anuales.** La Dra. Pinta solicita la aprobación de un gasto de u\$s 100 (dólares cien) anuales para la actualización y ampliación de almacenamiento de datos de posgrado en el Dropbox. Explica que allí se acumula la memoria de las carreras, de sus distintas cohortes y del conjunto de la documentación producida durante los últimos años. Advierte que, de esa manera, el material se transforma en un archivo vivo, disponi-

ble, de consulta permanente, sin la necesidad de ocupar los espacios de los discos rígidos de las PC's. La Dra. Soto indica que, en efecto, se trata de un material confidencial. Por tanto, manifiesta sus dudas de que se ubique en una red no institucional como el "Dropbox". No obstante, entiende que, por el momento, se puede avanzar con dicho servicio de alojamiento de archivos hasta tanto se encuentre una forma más segura y formal para el almacenamiento de la información. Puesto en consideración, se acepta por unanimidad el gasto de u\$s 100 (dólares cien) anuales.

**9-Certificación de desempeño docente.** Se comunica que la Dirección de Posgrado del Área ha elevado la certificación del desempeño de los docentes de las asignaturas de Posgrado según el siguiente detalle:

Especialización a distancia:

- *Problemáticas del Arte contemporáneo:* a cargo del Profesor Sergio Moyinedo. Se dictaron 36hs de clase en modalidad virtual. Corresponde el pago de 36 horas cátedras
- *Taller de Redacción.* a cargo de los Profesores Rosa Gomez y Darío Steimberg. Se dictaron 50hs de clases en modalidad virtual. Corresponde el pago de 25 horas cátedras a cada Profesor.

Maestría:

- *Taller de proyectos mediáticos:* a cargo del Profesor Carlos Dámaso Martínez. Se dictaron 36hs de clase en modalidad presencial. Corresponde el pago de 36 horas cátedras.
- *Semióticas de las Artes:* a cargo del equipo de Cátedra Soto, Baeza, Kirchheimer y Zelcer. Se dictaron 36hs de clase en modalidad presencial. Corresponde el pago de 36 horas cátedras a la docente Mónica Kirchheimer.
- *Seminario de Tesis I:* a cargo de la Profesora Laura Vázquez. Se dictaron 24hs de clase en total. Corresponde el pago de 24 horas cátedras.

Puesto en consideración, se autoriza por unanimidad el gasto que demanden las retribuciones correspondientes.

**10-Informe del Secretario.** El Prof. Steimberg da comienzo a su informe del día de la fecha haciendo mención a la aprobación de la nueva carrera de *Maestría en Historia del Arte Moderno y Contemporáneo* por parte del Consejo Superior de la institución. Destaca que, en efecto, desde que el proyecto estuvo listo, los procesos de evaluación, tanto dentro del Área como en el ámbito del Rectorado, se han cumplido de manera sumamente rápida y expeditiva. Advierte que el próximo paso será la presentación ante la CONEAU de modo de buscar el reconocimiento oficial con anterioridad al lanzamiento de la carrera, el cual entiende podría hacerse efectivo a partir del año 2018. En tal dirección, manifiesta su entusiasmo y su satisfacción por el grado de desarrollo que se encuentra alcanzando el sector de posgrado. Afirma

que las carreras evolucionan favorablemente y que, al mismo tiempo, se construye una memoria de los procedimientos que torna al funcionamiento general provechosamente más previsible. A propósito, destaca el valorable trabajo que se encuentran realizando Fernanda Pinta, Verónica Arce e Irina Gómez Albarracin en la carga de datos de la *Maestría en Crítica y Difusión de las Artes* en el sistema de la CONEAU para la obtención de la conformidad definitiva. Recuerda que la carrera ya contaba con aprobación provisoria y que ahora, cumplido el primer periodo de funcionamiento, corresponde actualizar la documentación, en una segunda instancia del trámite, de modo de alcanzar la acreditación final. En tal sentido, señala que el trabajo que está realizando el staff del Posgrado es sumamente destacable, con una organización sistemática y ordenada que afirma permitirá cumplir con todas las exigencias en tiempo y forma. Seguidamente, la Dra. Soto coincide con las palabras del Prof. Steimberg. Considera que el personal de posgrado ha transformado la experiencia de acreditación en un proceso significativamente enriquecedor, dando cuenta que también existe una ‘estética’ para llevar a cabo dicho tipo de labores. Felicita al sector por los logros que consistentemente viene consiguiendo.

### **Secretaría Académica y Administrativa**

**11-Donaciones recibidas en el mes de agosto.** La Sra. Serrichio comunica que el Dr. Traversa, como Director del Centro de Documentación “Prof. Carlos Prieto”, ha presentado una nota con el detalle de las donaciones ingresadas durante el pasado mes de agosto. Recuerda que ahora el procedimiento para el registro de las donaciones se realiza mensualmente. En consecuencia, da lectura al informe elaborado por el Dr. Traversa. Finalizado el repaso de las publicaciones ingresadas, se aceptan por unanimidad las donaciones.

Siendo las 16:17 hs, y sin más temas por tratar, se da por finalizada la reunión.